

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 17 de Enero de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 293.-/

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de Perro" presentado por Doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, Rut.N°8.627.903-7.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado de estudios e hija de doña; Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, careciendo de los recursos económicos para proseguir estudios.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras de Perros" solo con venta de cervezas, en el sector de Quillaimo, en el local cancha de Don Alberto Pérez, el día Domingo 21 de Enero del 2018, en horario desde las 15:00 horas PM. hasta las 00:00 horas PM, presentado por doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales se destinarán para costear estudios de su hija Carmen Soto Gutiérrez, alumna carrera técnico Enfermería en INACAP. Chillán.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.
- 4.- Archivo SECMUN